

En 2010...

Habr  aumento en tarifas de agua

Felicitas Mart nez P rez

A prueban diputados locales aumento del 4.5% al 11% en **tarifas** diferenciadas en pago de derechos de **agua** en 15 municipios y en cuatro municipios sus **tarifas** quedar n igual; esto se suma al incremento de 7.5% en 106 municipios que se apegan a lo que marca el C digo Financiero estatal.

En comisiones unidas de Legislaci n y Administraci n Municipal con Gasto P blico de la LVII Legislatura local, presidida por el priista Fernando Fern ndez, tambi n hubo rega o para los servidores p blicos de Naucalpan, a fin de que haya seriedad en las propuestas que hacen a los diputados, ya que no correspond a lo que estaban exponiendo con lo que enviaron a los legisladores.

En el caso de Amecameca las autoridades municipales aclararon que las actuales **tarifas** est n 40% por debajo del C digo Financiero, ante lo cual el verde ecologista, Franciso Funtanet, propuso apegarse al C digo, no obstante, tanto el priista, Jorge  lvarez Col n, como el vocal del Instituto Hacendario, Fernando Portilla

advirtieron que la actualizaci n debe ser gradual, por ello se autoriz  s lo el 10.5% de aumento, a pesar que el municipio solicitaba el 16%.

La tarifa general del C digo Financiero es del 3% de impacto, pero como las **tarifas** est n expresadas en d as de salario m nimo, el incremento va a ser del 3% m s lo que signifique el incremento al salario m nimo general, es decir, se alcanza un 7.5% de aumento.

Al respecto, el perredista Hugo de la Rosa propuso en varias ocasiones para municipios como Valle de Bravo y Naucalpan que el aumento en el segundo rango fuera del 7.5% y no del 10.5%, sin embargo, al final tanto diputados del PRI, como de Nueva Alianza y Verde avalaron el 10%. Por su parte, el presidente de la comisi n de Legislaci n y Administraci n Municipal, Fernando Fern ndez, enfatiz  que el aumento m ximo ser a de 10.5%, los municipios que no solicitaron aprobaci n diferente quedar an con el 3% y el aumento en salario m nimo (4.5% para llegar a 7.5%), pero en los otros casos el m ximo no deber a rebasar el 10.5% "nadie lo superar , son distintos rangos, en algunos

para cuotas fijas y en otros para servicio medido, todo depende de c mo tenga su sistema de cobro y la cantidad de **tarifas**".

Asimismo coment  que los decrementos fueron a propuesta de los municipios, pero lo que se acept  es hasta 4.5 equivalente al supuesto del incremento del salario m nimo general, lo cual implica que al aplicarlo se ratifiquen las **tarifas** del 2009.

"Puedo asegurar que hubo un cuidado muy escrupuloso, por eso la petici n de los diputados que no fuera m s all  por lo que esta crisis econ mica reclama y considerando la inflaci n y el aumento servir  para nivelar las cuotas".

Si bien "hay la posibilidad para que los municipios propongan incrementos superiores cuando el costo por la prestaci n del servicio as  lo justifique", se trat  de no afectar el bolsillo de la poblaci n y en el caso de los 19 municipio que solicitaron **tarifas** diferenciadas, hay 3 rangos: del 1% al 8% de aumento, del 8 al 12% y del 12 a m s, pero "la decisi n de la Legislatura es que en ning n caso el incremento rebase el 11%, incluyendo el incremento al salario m nimo", expuso Fernando Fern ndez.



Fecha 02.12.2009	Sección Estado de México	Página 32
----------------------------	------------------------------------	---------------------



Legisladores ratifican incremento a las tarifas de uso de agua.